



Municipalidad de Constitución
Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 3724/C
Ref.: Aprueba Anexo de
contrato de arrendamiento.-

Constitución, 25 JUL. 2014

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO

:

- 1.- Contrato de Arrendamiento celebrado el día 29 de Noviembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Constitución y Sociedad Vallejo y Compañía Limitada.-
- 2.- Decreto Exento N° 5587/C de fecha 9 de Diciembre de 2013, que aprueba contrato de arrendamiento.-
- 3.- Anexo de contrato de Arrendamiento celebrado el día 03 de Enero de 2014, suscrito por la I. Municipalidad de Constitución y Sociedad Vallejo y Compañía Limitada.-
- 4.- Debido a razones técnicas no se ha podido dar inicio al contrato de arrendamiento suscrito por las partes, y por ello los contratantes vienen en este acto a modificarlo por el presente anexo.-

DECRETO

:

APRUÉBESE, Anexo de contrato de Arrendamiento celebrado el día 03 de Enero de 2014, suscrito por la I. Municipalidad de Constitución y Sociedad Vallejo y Compañía Limitada, el cual tiene como finalidad modificar la cláusula TERCERA del contrato antes señalado en los siguientes términos: *“El presente contrato comenzara a regir desde el 01 de Enero de 2014, hasta 31 de Agosto del 2015, siendo responsabilidad del arrendador contar con las autorizaciones de los respectivos servicios, renovable automáticamente por periodos de un año, sin perjuicio, que si alguna de las partes quisiese ponerle termino al presente contrato deberá dar aviso con 60 días de anticipación a la fecha de su vencimiento, señalando la voluntad de ponerle termino, al domicilio indicado por las partes contratantes*

TÉNGASE el referido anexo de contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
Secretaría Municipal
Administración Municipal
Administración y Finanzas
Asesoría Jurídica
Transparencia Municipal

CVG / AVS / PCB / CAS / LIV / ADG / vmtr